

Año De 10663 = Acuerdo

Visto =

El Oro Del Acuerdo  
De El Cantón, Justicia  
De Simiense de Sarvillad  
Diego

Enmenda  
San Gabriel de Sarvillad



Para la Villa de...  
 Para el mes de febrero...  
 Para el mes de marzo...  
 Para el mes de abril...  
 Para el mes de mayo...  
 Para el mes de junio...  
 Para el mes de julio...  
 Para el mes de agosto...  
 Para el mes de septiembre...  
 Para el mes de octubre...  
 Para el mes de noviembre...  
 Para el mes de diciembre...

Para el mes de febrero...  
 Para el mes de marzo...  
 Para el mes de abril...  
 Para el mes de mayo...  
 Para el mes de junio...  
 Para el mes de julio...  
 Para el mes de agosto...  
 Para el mes de septiembre...  
 Para el mes de octubre...  
 Para el mes de noviembre...  
 Para el mes de diciembre...

Añero de año de 1663

Para el mes de febrero...  
 Para el mes de marzo...  
 Para el mes de abril...  
 Para el mes de mayo...  
 Para el mes de junio...  
 Para el mes de julio...  
 Para el mes de agosto...  
 Para el mes de septiembre...  
 Para el mes de octubre...  
 Para el mes de noviembre...  
 Para el mes de diciembre...





SELLO QVARTO, DIEZ MARA  
VEDISAÑO DEMIL Y SEISCIENTOS  
Y SESENTA.

*A. Lanze*

Por el Lanze de Masbray de al Camberra Tesamende  
sus hijos Senom bazon a Miguel delatuz Chud Lanze

*Cargin Denis*

Por el Lanze de Masbray de al Camberra Tesamende  
sus hijos Senom bazon a Miguel delatuz Chud Lanze

*Caya Seno*

Por el Lanze de Masbray de al Camberra Tesamende  
sus hijos Senom bazon a Miguel delatuz Chud Lanze

*Apreciadores*

Por apreciadores de gorn bados yares Tesamende  
sus hijos Senom bazon a Miguel delatuz Chud Lanze

*Hijos de gano*

Por el Lanze de Masbray de al Camberra Tesamende  
sus hijos Senom bazon a Miguel delatuz Chud Lanze

*Mayoraes*

Por el Lanze de Masbray de al Camberra Tesamende  
sus hijos Senom bazon a Miguel delatuz Chud Lanze

*Corno de gada*

Por el Lanze de Masbray de al Camberra Tesamende  
sus hijos Senom bazon a Miguel delatuz Chud Lanze

Por el Lanze de Masbray de al Camberra Tesamende  
sus hijos Senom bazon a Miguel delatuz Chud Lanze

*Molinos de gano*

Por el Lanze de Masbray de al Camberra Tesamende  
sus hijos Senom bazon a Miguel delatuz Chud Lanze

*Molinos de gano*

Por el Lanze de Masbray de al Camberra Tesamende  
sus hijos Senom bazon a Miguel delatuz Chud Lanze



El día diez y tres para el año de mil y seiscientos y se  
ciento tres



**Crumbre**

Por el Alcalde de Cochinos de las crumbres Senor  
a las mercedes de su señoría

**Fuente de Soplano**

Por el Alcalde de Aguas de la fuente de Soplano  
a las mercedes de su señoría

**Fuente de decaquilla**

Por el Alcalde de Aguas de la fuente de decaquilla  
a las mercedes de su señoría

**Curcadero de Somilla**

Por el Alcalde de Aguas del Curcadero de Somilla  
Senor a las mercedes de su señoría

**La Fuente de Senilla**

Por el Alcalde de Aguas de la Fuente de Senilla  
Senor a las mercedes de su señoría

**Lamasas**

Por el Alcalde de Aguas de Lamasas Senor  
a las mercedes de su señoría

**Almedinilla**

Por el Alcalde de Aguas de Almedinilla Senor  
a las mercedes de su señoría

**Fuente de decaques**

Por el Alcalde de Aguas de la fuente de decaques  
a las mercedes de su señoría

**Sabae**

Por el Alcalde de los Sabae de las mercedes de su señoría  
Senor a las mercedes de su señoría

Por lo que las qualidades per sus mercedes se han  
a las mercedes de su señoría

Por lo que las qualidades per sus mercedes se han  
a las mercedes de su señoría

nombraron con un <sup>o</sup> de la feta y un <sup>o</sup> de la feta  
cramendo que se da de las bras <sup>o</sup> de la feta  
quee de las b<sup>o</sup> y un <sup>o</sup> de la feta, apedro f<sup>o</sup> y el campo de  
de un y <sup>o</sup> de la feta a lo que se le <sup>o</sup> de la feta  
de la feta de la feta de la feta a lo que se le <sup>o</sup> de la feta  
de la feta de la feta de la feta a lo que se le <sup>o</sup> de la feta  
de la feta de la feta de la feta a lo que se le <sup>o</sup> de la feta

nombraron a sus de las bras <sup>o</sup> de la feta  
para que b<sup>o</sup> de la feta de la feta de la feta  
de la feta de la feta de la feta a lo que se le <sup>o</sup> de la feta  
de la feta de la feta de la feta a lo que se le <sup>o</sup> de la feta  
de la feta de la feta de la feta a lo que se le <sup>o</sup> de la feta  
de la feta de la feta de la feta a lo que se le <sup>o</sup> de la feta  
de la feta de la feta de la feta a lo que se le <sup>o</sup> de la feta  
de la feta de la feta de la feta a lo que se le <sup>o</sup> de la feta

a los de la feta de la feta de la feta  
de la feta de la feta de la feta a lo que se le <sup>o</sup> de la feta  
de la feta de la feta de la feta a lo que se le <sup>o</sup> de la feta  
de la feta de la feta de la feta a lo que se le <sup>o</sup> de la feta  
de la feta de la feta de la feta a lo que se le <sup>o</sup> de la feta  
de la feta de la feta de la feta a lo que se le <sup>o</sup> de la feta  
de la feta de la feta de la feta a lo que se le <sup>o</sup> de la feta  
de la feta de la feta de la feta a lo que se le <sup>o</sup> de la feta

nombraron con un <sup>o</sup> de la feta y un <sup>o</sup> de la feta  
de la feta de la feta de la feta a lo que se le <sup>o</sup> de la feta  
de la feta de la feta de la feta a lo que se le <sup>o</sup> de la feta  
de la feta de la feta de la feta a lo que se le <sup>o</sup> de la feta  
de la feta de la feta de la feta a lo que se le <sup>o</sup> de la feta





SELLO QVARTO, DIEZ MARA  
VEDIS AÑODE MIL Y SEISCIE  
TOS Y SESENTA

Diego Bermudez	...	84
...	...	06
...	...	05
...	...	95

*[Faded handwritten text, possibly names of witnesses or parties]*

*[Faded handwritten text, possibly a description of the property or transaction]*

*[Faded handwritten text, possibly a list of items or conditions]*





Algas diez más para el año de mil y seiscientos y se  
centay tres

88

Alonso de vitoria	sueldo	6
Juan de vitoria	sueldo	6
Diego de vitoria	sueldo	6
Sebastian de vitoria	sueldo	6
bonifacio de vitoria	sueldo	6
Juan de vitoria	sueldo	6
Juan de vitoria	sueldo	6
Pedro de vitoria	sueldo	5
andres de vitoria	sueldo	6
Juan de vitoria	sueldo	4
bartholomeo de vitoria	sueldo	4
Juan de vitoria	sueldo	4
Juan de vitoria	sueldo	6
Juan de vitoria	sueldo	4
Juan de vitoria	sueldo	6
Juan de vitoria	sueldo	4
Juan de vitoria	sueldo	4
Juan de vitoria	sueldo	4
Juan de vitoria	sueldo	4
Juan de vitoria	sueldo	4
Juan de vitoria	sueldo	6
Juan de vitoria	sueldo	5
Juan de vitoria	sueldo	6
Juan de vitoria	sueldo	4
Juan de vitoria	sueldo	6
Juan de vitoria	sueldo	4
Juan de vitoria	sueldo	6
Juan de vitoria	sueldo	4
Juan de vitoria	sueldo	6
Juan de vitoria	sueldo	8
Juan de vitoria	sueldo	6
Juan de vitoria	sueldo	6
Juan de vitoria	sueldo	5
Juan de vitoria	sueldo	8
Juan de vitoria	sueldo	6
Juan de vitoria	sueldo	6
Juan de vitoria	sueldo	6

5



Real caxtejms para el año de mil y seiscientos y se-  
sentay tres

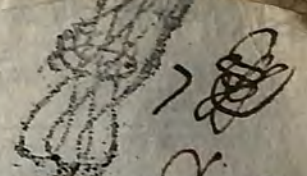


Don Juan de Lara y de la rreina Vltima suya	06
Don Alonso de Sotomayor y de la rreina suya	08
Don Alonso de Sotomayor y de la rreina suya	06
Don Alonso de Sotomayor y de la rreina suya	06
Don Alonso de Sotomayor y de la rreina suya	09
Don Alonso de Sotomayor y de la rreina suya	06
Don Alonso de Sotomayor y de la rreina suya	05
Don Alonso de Sotomayor y de la rreina suya	04
Don Alonso de Sotomayor y de la rreina suya	05
Don Alonso de Sotomayor y de la rreina suya	04
Don Alonso de Sotomayor y de la rreina suya	05
Don Alonso de Sotomayor y de la rreina suya	06
Don Alonso de Sotomayor y de la rreina suya	08
Don Alonso de Sotomayor y de la rreina suya	04
Don Alonso de Sotomayor y de la rreina suya	08
Don Alonso de Sotomayor y de la rreina suya	06
Don Alonso de Sotomayor y de la rreina suya	06
Don Alonso de Sotomayor y de la rreina suya	06
Don Alonso de Sotomayor y de la rreina suya	06









de diez y nueve de Octubre de este año...
Quinta de Obispos...
Señor Obispo...
Causa que...

Marginal notes on the left side of the page, including names like 'Juan de...' and 'Pedro de...'





SETTO QVARTO, DIEZMA  
LA VEDISA NO DE MIYSES  
CIENTOS Y SESENTAY VNO.

Por el Sr. D. Samuel de la Cruz Com. de las Indias  
y de la Real Audiencia de Sevilla  
y de la Real Audiencia de Valladolid  
y de la Real Audiencia de Madrid  
y de la Real Audiencia de Granada  
y de la Real Audiencia de Valencia  
y de la Real Audiencia de Barcelona  
y de la Real Audiencia de Lisboa  
y de la Real Audiencia de Indiferente  
y de la Real Audiencia de Oydor de Sevilla  
y de la Real Audiencia de Oydor de Valladolid  
y de la Real Audiencia de Oydor de Madrid  
y de la Real Audiencia de Oydor de Granada  
y de la Real Audiencia de Oydor de Valencia  
y de la Real Audiencia de Oydor de Barcelona  
y de la Real Audiencia de Oydor de Lisboa  
y de la Real Audiencia de Oydor de Indiferente

Yo D. Juan de la Cruz  
Com. de las Indias  
Yo D. Juan de la Cruz  
Com. de las Indias  
Yo D. Juan de la Cruz  
Com. de las Indias









SELLO QVARTO, DIEZMA  
RAVEDISAÑODEMILYSEIS  
CIENOSYSESENTAYVNO.

a P... ..	0 4
a ... ..	0 6
a ... ..	0 8
a ... ..	0 6
a ... ..	0 5
a ... ..	0 4
a ... ..	0 4
a ... ..	0 6
a ... ..	1 0
a ... ..	0 8
a ... ..	0 4
a ... ..	0 5
a ... ..	0 6
a ... ..	0 6
a ... ..	0 4
a ... ..	0 4
a ... ..	0 4
a ... ..	0 6





11

La buesura de mar de Saxe...

Donning Casa...

Don Juan Simon de...

Margarita...

Pedro...

Mandagamy...

Muan Simon de...

Muan Simon de...

Juan...

que el dho...

que el dho...

de los efectos...

de la hacienda...

del Capitan...

que el dho...

que el dho...

que el dho...

que el dho...

que el dho...

que el dho...

que el dho...

que el dho...

que el dho...

que el dho...

que el dho...

que el dho...

que el dho...

que el dho...

que el dho...

que el dho...

que el dho...

que el dho...

















En este día de... el año de mil y seiscientos y treinta y tres

Benedito... sus... para... el...  
a... o...  
a... para que...

En este día de... el año de mil y seiscientos y treinta y tres

Antonio de...  
San...  
Hernández...  
del campo...

1699

En la...  
me...  
del...  
en el...  
superior...

En la...  
me...  
donde...  
go...  
Simas...  
Juan...  
Pedro...  
Juan...  
Juan...  
Juan...







SELLOQVARTO, DIEZ MARAVESIS ANO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA.

Handwritten text in Spanish, likely a legal or official document. The text is dense and written in a cursive script. It begins with 'Juan...' and continues with several lines of text, including names and titles. The text is somewhat faded and difficult to read in some places due to the age and handwriting.





a qual quivado los Capitanes de ...

menor de ...

que ...

de ...

firmada de ...

Esta y de ...

Que ...

Por ...

que ...

que ...

que ...

que ...

que ...

que ...

que ...

que ...

que ...

que ...

que ...

que ...

que ...

que ...

que ...







SELLO QVARTO, DIEZ MARA  
VEDIS AÑO DE MDL Y SEISCIE  
TOS Y SESENTA

Yo el Rey en las Cortes de las Españas  
que se celebraron en la Villa de Segovia  
que a Pedro de aque... y de la...  
que mandamos... Con...  
Yo el Rey en las Cortes de las Españas  
que se celebraron en la Villa de Segovia  
que a Pedro de aque... y de la...  
que mandamos... Con...  
Yo el Rey en las Cortes de las Españas  
que se celebraron en la Villa de Segovia  
que a Pedro de aque... y de la...  
que mandamos... Con...

Yo el Rey en las Cortes de las Españas  
que se celebraron en la Villa de Segovia  
que a Pedro de aque... y de la...  
que mandamos... Con...  
Yo el Rey en las Cortes de las Españas  
que se celebraron en la Villa de Segovia  
que a Pedro de aque... y de la...  
que mandamos... Con...  
Yo el Rey en las Cortes de las Españas  
que se celebraron en la Villa de Segovia  
que a Pedro de aque... y de la...  
que mandamos... Con...

Yo el Rey en las Cortes de las Españas  
que se celebraron en la Villa de Segovia  
que a Pedro de aque... y de la...  
que mandamos... Con...  
Yo el Rey en las Cortes de las Españas  
que se celebraron en la Villa de Segovia  
que a Pedro de aque... y de la...  
que mandamos... Con...  
Yo el Rey en las Cortes de las Españas  
que se celebraron en la Villa de Segovia  
que a Pedro de aque... y de la...  
que mandamos... Con...

Yo el Rey en las Cortes de las Españas  
que se celebraron en la Villa de Segovia  
que a Pedro de aque... y de la...  
que mandamos... Con...  
Yo el Rey en las Cortes de las Españas  
que se celebraron en la Villa de Segovia  
que a Pedro de aque... y de la...  
que mandamos... Con...  
Yo el Rey en las Cortes de las Españas  
que se celebraron en la Villa de Segovia  
que a Pedro de aque... y de la...  
que mandamos... Con...



Alcaldie y mrs para el año de mil y seiscientos y se...

En Cuyas Obediencia... de los señores... que por... de los señores... que por...

Que se den... de los señores... que por... de los señores... que por... de los señores... que por...

En su memoria... de los señores... que por... de los señores... que por... de los señores... que por...

Antonio de... Don Juan... Don Francisco... Don Juan... Don Juan... Don Juan...





# SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTAY VNO.

Yo el Rey en su Consejo de Indias y en su Real Audiencia de las Indias y en su Real Audiencia de Santo Domingo de Guzman, a cinco dias del mes de Mayo de mill e seiscientos e sesenta e vno años. Yo el Rey en su Consejo de Indias y en su Real Audiencia de las Indias y en su Real Audiencia de Santo Domingo de Guzman, a cinco dias del mes de Mayo de mill e seiscientos e sesenta e vno años. Yo el Rey en su Consejo de Indias y en su Real Audiencia de las Indias y en su Real Audiencia de Santo Domingo de Guzman, a cinco dias del mes de Mayo de mill e seiscientos e sesenta e vno años.

Yo el Rey en su Consejo de Indias y en su Real Audiencia de las Indias y en su Real Audiencia de Santo Domingo de Guzman, a cinco dias del mes de Mayo de mill e seiscientos e sesenta e vno años. Yo el Rey en su Consejo de Indias y en su Real Audiencia de las Indias y en su Real Audiencia de Santo Domingo de Guzman, a cinco dias del mes de Mayo de mill e seiscientos e sesenta e vno años.







Alcaldes de la villa de Madrid y de las otras villas y ciudades de su real jurisdiccion

Yo el Rey En Consideracion de lo que me ha sido representado por el Sr. Don Juan de... que se ha de hacer... para que se cumpla... mandamos que el Sr. Don Juan de... sea... para que se cumpla... mandamos que el Sr. Don Juan de... sea... para que se cumpla...







de las Indias para el año de mil y seiscientos y se

Main body of handwritten text in Spanish, including names like 'Antonio de...', 'Juan...', and 'Hernando...'. The text is written in a cursive script and is partially obscured by diagonal lines.

... .. mil y seiscientos y se...

... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..



SELLO QVARTO, DIEZ MAR  
VEDISAÑO DE MIL Y SEISCIE  
TOS Y SESENTA.

*[Faded handwritten notes in the left margin]*

*[Main body of handwritten text, heavily obscured by ink scribbles and bleed-through from the reverse side]*

*[Handwritten text and signatures in the middle section, including 'Maoro' and 'Antonio de']*

*[Handwritten signatures and names on the lower left, including 'Don Juan' and 'Madre de'*

*[Handwritten signatures and names on the lower right, including 'Fernandes' and 'Barran']*

*[Large handwritten signature or name at the bottom of the page]*

En la villa de pizego en el día de San Olayo de San  
Pedro de San Olayo de San Olayo de San Olayo  
de la villa de pizego en el día de San Olayo de San  
Pedro de San Olayo de San Olayo de San Olayo

Don Antonio de Guzman de Guzman de Guzman de Guzman

Don Pedro de Guzman de Guzman de Guzman de Guzman

Don Juan de Guzman de Guzman de Guzman de Guzman

Don Pedro de Guzman de Guzman de Guzman de Guzman

Don Juan de Guzman de Guzman de Guzman de Guzman

Don Pedro de Guzman de Guzman de Guzman de Guzman

Don Juan de Guzman de Guzman de Guzman de Guzman

Don Pedro de Guzman de Guzman de Guzman de Guzman

Don Juan de Guzman de Guzman de Guzman de Guzman

Don Pedro de Guzman de Guzman de Guzman de Guzman

Don Juan de Guzman de Guzman de Guzman de Guzman

Don Pedro de Guzman de Guzman de Guzman de Guzman

Don Juan de Guzman de Guzman de Guzman de Guzman

Don Pedro de Guzman de Guzman de Guzman de Guzman

Don Juan de Guzman de Guzman de Guzman de Guzman

Don Pedro de Guzman de Guzman de Guzman de Guzman



























... para el año de mil y seiscientos y

El Obispo de Canarias... En el mes de Mayo... En el ayuntamiento... En la villa de San Cristóbal de la Laguna... En el mes de Mayo de mil y seiscientos y tres...

1599

Juan de... [List of names and signatures] ... Fernando... Juan de... [More names and signatures]





SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MILLY SETECIENTOS Y SESENTAY VNO.

Yo el Sr. D. Juan de...  
que para dar...  
orden...  
mandado...  
firmado...  
ordenado...

Yo el Sr. Juan...  
que...  
mandado...  
ordenado...  
mandado...  
ordenado...  
mandado...  
ordenado...

Yo el Sr. Juan...  
que...  
mandado...  
ordenado...  
mandado...  
ordenado...  
mandado...  
ordenado...



SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS ANO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y NUNO.

Yo el Rey... que a Juan de Guzman... de Villanueva... de la villa de... que sea... que se... que se... que se...

Yo el Rey... que a Juan de Guzman... de Villanueva... de la villa de... que sea... que se... que se...

Yo el Rey... que a Juan de Guzman... de Villanueva... de la villa de... que sea... que se... que se...

Yo el Rey... que a Juan de Guzman... de Villanueva... de la villa de... que sea... que se... que se...



Real cedula para el año de mil y seiscientos y se...

Handwritten text in a cursive script, likely a royal decree or legal document. The text is densely packed and covers most of the page. It begins with 'En nombre de Dios...' and lists several names and titles, including 'Don Alonso de Quiroga' and 'Don Juan de...'.













Alfons octavo Rey de Castilla y Leon por la gracia de Dios  
Yo Alfonso Octavo Rey de Castilla y Leon por la gracia de Dios

Yo Alfonso Octavo Rey de Castilla y Leon por la gracia de Dios  
Yo Alfonso Octavo Rey de Castilla y Leon por la gracia de Dios  
Yo Alfonso Octavo Rey de Castilla y Leon por la gracia de Dios

Yo Alfonso Octavo Rey de Castilla y Leon por la gracia de Dios  
Yo Alfonso Octavo Rey de Castilla y Leon por la gracia de Dios  
Yo Alfonso Octavo Rey de Castilla y Leon por la gracia de Dios

Yo Alfonso Octavo Rey de Castilla y Leon por la gracia de Dios  
Yo Alfonso Octavo Rey de Castilla y Leon por la gracia de Dios  
Yo Alfonso Octavo Rey de Castilla y Leon por la gracia de Dios

Yo Alfonso Octavo Rey de Castilla y Leon por la gracia de Dios  
Yo Alfonso Octavo Rey de Castilla y Leon por la gracia de Dios  
Yo Alfonso Octavo Rey de Castilla y Leon por la gracia de Dios

Yo Alfonso Octavo Rey de Castilla y Leon por la gracia de Dios  
Yo Alfonso Octavo Rey de Castilla y Leon por la gracia de Dios  
Yo Alfonso Octavo Rey de Castilla y Leon por la gracia de Dios

Yo Alfonso Octavo Rey de Castilla y Leon por la gracia de Dios  
Yo Alfonso Octavo Rey de Castilla y Leon por la gracia de Dios  
Yo Alfonso Octavo Rey de Castilla y Leon por la gracia de Dios

Yo Alfonso Octavo Rey de Castilla y Leon por la gracia de Dios  
Yo Alfonso Octavo Rey de Castilla y Leon por la gracia de Dios  
Yo Alfonso Octavo Rey de Castilla y Leon por la gracia de Dios







SELLO QVARTO, DIEZMARA  
VEDISAÑO DEMILY SEISCIENT  
TOSY SESENTA.

M. Navilla Diego En Com. Ciudad de  
Demara Demilly Sum. de San I. de en la ciudad  
de San Juan acañudo Sum. de la Subraya regim  
de la Suva

Sum. de Don Alonso de Querosa Senador en las  
Caldernas

Don Sauro Cortes de Querosa de San I. de  
Fabrica de la casa de San I. de

Don Juan Jimenez de Morada no rta  
Margarita de San I. de

Don Juan Jimenez de Morada  
Luis Jimenez Carrasco de San I. de

Don Juan de los Rios de San I. de

En San Juan de los Rios de San I. de  
Don Juan de los Rios de San I. de

Don Juan de los Rios de San I. de  
Don Juan de los Rios de San I. de

Don Juan de los Rios de San I. de  
Don Juan de los Rios de San I. de

Don Juan de los Rios de San I. de  
Don Juan de los Rios de San I. de

Don Juan de los Rios de San I. de  
Don Juan de los Rios de San I. de

Don Juan de los Rios de San I. de  
Don Juan de los Rios de San I. de



Yo Juan de Quiroga no ser de Arre  
Demando Demasillo y demando  
de y años de Juan de Aron a Cavallero sumo  
Judicador y quimeros de la Com de ad e  
Joan de Arre Demando a Juan  
sumo Donar Donis de quiroga serrano de nienre  
De al Caldeman

ya buen no lano marande Sarras  
Don martinung Carag y

Don Juan de Arre Demando  
Margarita de Arre  
andrea de Arre

Juan de Arre  
Juan de Arre

Juan de Arre  
Juan de Arre

Juan de Arre  
Juan de Arre

Juan de Arre  
Juan de Arre

Juan de Arre  
Juan de Arre

Juan de Arre  
Juan de Arre







Diez maravedis

SELLO QVARTO DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA.

Suplica y mandaron sechoja bueris en la guerra quedaron de Pedro de ... no recuado a guero

Don Pedro de ... Antonio de ... Don Juan de ...

Don Juan de ... Don Pedro de ...

Don Juan de ... Don Pedro de ...

Don Juan de ... Don Pedro de ...

Don Juan de ... Don Pedro de ...

Don Juan de ... Don Pedro de ...

Don Juan de ... Don Pedro de ...





En la qual depues en breve tiempo de amenda  
marco de mil... de suena... de suena...  
de suena... de suena... de suena...  
de suena... de suena... de suena...  
de suena... de suena... de suena...

Don Martin... Caro que...

Margarita de... de...

Pedro de... de...

Juan de... de...

Juan de... de...

Juan de... de...

Deseror que... quando...

Suplica de... de...

de... de... de...

de... de... de...

de... de... de...

de... de... de...

de... de... de...

de... de... de...

de... de... de...

de... de... de...

de... de... de...

de... de... de...



SELLO Q VARTO DIEZ MAR  
VEDISAÑO DEMIL Y SEISCIE  
TOS Y SESENTA.

Señor Rey Cobre Los dho. dignos millia De que de Ca  
Despues que balsa como se oredaua sed dize q  
sus brancia boga b raudoi q dema d  
Croy que Conuerça b raudoi q dema d  
Comio en lade l rudo uat demopar de q de ange  
q d raxa i con duxa a d d a uilla l ad r e a n d r o  
o la r t r e q u e e r l a d b a u e d e m o n d r a e l q u e  
de l a d r a c o m p a n i a p o r q u e n d a y r i e s d e b a u e p a  
n o b r o d e l a d b a u e n i a n a e d e r r a c i o n d e  
b r a d e q u e b a u e n o s o d i g n o d a d o m i l m i n i d e r a l a r  
e n c a d a u n d r a d e l o s q u e l e a l i p a z e e n l a y d e d e d i p a u e  
q u e q u e n d a d e l l o r l i l i b r a n q u e s t a r d o d o c u e n t o r  
y t o u a l b a l u e r d e d e p a d e l a n o d e l r e p a r t i m e n t o q u e e s t  
a l p a m i e n t o d e q u e m a n d a n l o s p o p u l o q u e e n t o n d e m d e q u e  
g e n e r a l d a n g o r m e n t e l e d a d e q u e

Don Juan Diego  
del campo

Martín de  
Caroquillo  
Juan de  
García

Don Juan de  
Cabrera

Don Juan de  
Cabrera  
Don Juan de  
Cabrera





Salgo muy mto para el p̄o de mil y seiscientos y  
sefenta y tres

Mando que se pague a Don Juan de Segura  
del Rey Don Juan de Castilla y de Leon  
y de Navarra a causa de su sueldo de  
della que aya aver

Don Juan de Segura regente de la chancilleria  
de Valladolid

Don Juan de Segura Comendador de San Juan de los Rios

Don Juan de Segura Comendador de San Juan de los Rios

Don Juan de Segura Comendador de San Juan de los Rios

Don Juan de Segura Comendador de San Juan de los Rios

Don Juan de Segura Comendador de San Juan de los Rios

Don Juan de Segura Comendador de San Juan de los Rios

Don Juan de Segura Comendador de San Juan de los Rios

Don Juan de Segura Comendador de San Juan de los Rios

Don Juan de Segura Comendador de San Juan de los Rios

Don Juan de Segura Comendador de San Juan de los Rios

Don Juan de Segura Comendador de San Juan de los Rios

Don Juan de Segura Comendador de San Juan de los Rios

Don Juan de Segura Comendador de San Juan de los Rios

Don Juan de Segura Comendador de San Juan de los Rios

Don Juan de Segura Comendador de San Juan de los Rios

Don Juan de Segura Comendador de San Juan de los Rios

Don Juan de Segura Comendador de San Juan de los Rios

Don Juan de Segura Comendador de San Juan de los Rios

Don Juan de Segura Comendador de San Juan de los Rios

Don Juan de Segura Comendador de San Juan de los Rios

Don Juan de Segura Comendador de San Juan de los Rios

Don Juan de Segura Comendador de San Juan de los Rios

Don Juan de Segura Comendador de San Juan de los Rios

Don Juan de Segura Comendador de San Juan de los Rios

Don Juan de Segura Comendador de San Juan de los Rios

Don Juan de Segura Comendador de San Juan de los Rios







SELLO QVARTO, DIEZMA-  
RAVEDIS ANO DE MIL Y SETS  
CIENTOS Y SESENTA Y VNO

Muy Coa mende rany

Yo el Rey D. Nungo Camara Efecto

Yo el Rey D. Nungo Camara Efecto

Yo el Rey D. Nungo Camara Efecto

Yo el Rey D. Nungo Camara Efecto

Yo el Rey D. Nungo Camara Efecto

Yo el Rey D. Nungo Camara Efecto

Yo el Rey D. Nungo Camara Efecto

Yo el Rey D. Nungo Camara Efecto

Yo el Rey D. Nungo Camara Efecto

Yo el Rey D. Nungo Camara Efecto

Yo el Rey D. Nungo Camara Efecto

Yo el Rey D. Nungo Camara Efecto

Yo el Rey D. Nungo Camara Efecto

Yo el Rey D. Nungo Camara Efecto

Yo el Rey D. Nungo Camara Efecto

Yo el Rey D. Nungo Camara Efecto

Yo el Rey D. Nungo Camara Efecto

Yo el Rey D. Nungo Camara Efecto

Yo el Rey D. Nungo Camara Efecto

Yo el Rey D. Nungo Camara Efecto

Faint handwritten text visible through the parchment from the reverse side of the page.



alcazar de los moriscos de mil presencias 710  
rentas tres

Don meo Berquibera de la Nueva Anega

0 7 fr  
0 3 fr

Juan Barca quicopa de la Nueva Anega

0 2 fr

Pedro melina elgado de una Anega

0 1 fr

Juan amador de la Nueva Anega

0 2 fr

Don seph de la Nueva Anega

0 2 fr

Juan Cuello de la Nueva Anega

0 1 fr

Don meo de la Nueva Anega

0 1 fr

Pedro lucena guardamayo de la Nueva Anega

0 2 fr

Don de go de la Nueva Anega

0 2 fr

Juan de go de la Nueva Anega

0 1 fr

Pedro de go de la Nueva Anega

0 1 fr

Don de go de la Nueva Anega

0 3 fr

Don martin de la Nueva Anega

0 2 fr

Juan de go de la Nueva Anega

0 2 fr

Martin de go de la Nueva Anega

0 1 fr

Don seph de la Nueva Anega

0 1 fr

Don an tomas de la Nueva Anega

0 1 fr

Martin de go de la Nueva Anega

0 2 fr

Don martin de go de la Nueva Anega

0 2 fr

Don de go de la Nueva Anega

0 2 fr

Juan Cuello de la Nueva Anega

0 1 fr

Pedro de go de la Nueva Anega

0 2 fr

Martin de go de la Nueva Anega

0 1 fr

Don seph de la Nueva Anega

0 1 fr

Don de go de la Nueva Anega

0 1 fr

Juan de go de la Nueva Anega

0 1 fr 60

Martin de go de la Nueva Anega

0 1 fr

Don meo de go de la Nueva Anega

0 1 fr 60

Juan de go de la Nueva Anega

0 1 fr 60

Pedro de go de la Nueva Anega

0 1 fr 60

Don de go de la Nueva Anega

0 3 fr

Juan de go de la Nueva Anega

0 2 fr

Don de go de la Nueva Anega

0 1 fr

Don meo de go de la Nueva Anega

0 1 fr

Martin de go de la Nueva Anega

0 2 fr

Don de go de la Nueva Anega

0 2 fr

65







Algalvez mto para el año de mil y seiscientos y se  
temay tres

Don Juan de Sarmiento una fanega	0 1
Don Alonso de Sarmiento una fanega	0 1
Don Pedro de Sarmiento una fanega	0 1
Don Juan de Sarmiento una fanega	0 1
Don Alonso de Sarmiento una fanega	0 1
Don Pedro de Sarmiento una fanega	0 1

0 1
0 1
0 1
0 1
0 1
0 1

Lo primero que sumamos en los años de  
 cionto y ochenta y quatro fanegas de trigo  
 y mandaron que los dichos señores de la  
 Real Audiencia de las Indias de las Indias de las Indias  
 primeramente de la Real Audiencia de las Indias de las Indias  
 en el mes de mayo de este año de mil y seiscientos y se  
 diez y ocho años de la Real Audiencia de las Indias de las Indias  
 para que los dichos señores de la Real Audiencia de las Indias de las Indias  
 para que los dichos señores de la Real Audiencia de las Indias de las Indias  
 para que los dichos señores de la Real Audiencia de las Indias de las Indias  
 para que los dichos señores de la Real Audiencia de las Indias de las Indias

Don Juan de Sarmiento  
 Don Alonso de Sarmiento  
 Don Pedro de Sarmiento  
 Don Juan de Sarmiento  
 Don Alonso de Sarmiento  
 Don Pedro de Sarmiento

Lo segundo que sumamos en los años de  
 cionto y ochenta y quatro fanegas de trigo  
 y mandaron que los dichos señores de la  
 Real Audiencia de las Indias de las Indias de las Indias  
 primeramente de la Real Audiencia de las Indias de las Indias  
 en el mes de mayo de este año de mil y seiscientos y se  
 diez y ocho años de la Real Audiencia de las Indias de las Indias  
 para que los dichos señores de la Real Audiencia de las Indias de las Indias  
 para que los dichos señores de la Real Audiencia de las Indias de las Indias  
 para que los dichos señores de la Real Audiencia de las Indias de las Indias  
 para que los dichos señores de la Real Audiencia de las Indias de las Indias

Don Juan de Sarmiento  
 Don Alonso de Sarmiento  
 Don Pedro de Sarmiento  
 Don Juan de Sarmiento  
 Don Alonso de Sarmiento  
 Don Pedro de Sarmiento  
 Don Juan de Sarmiento  
 Don Alonso de Sarmiento  
 Don Pedro de Sarmiento  
 Don Juan de Sarmiento  
 Don Alonso de Sarmiento  
 Don Pedro de Sarmiento









Malga de tres mis por el año de mil seiscientos y se-  
tecentos y tres



Yo el Rey don Felipe Tercero por la  
 querrela de don Juan de Soria  
 quierrela don Juan de Soria  
 pagabuef Rogero Marina Navarrete  
 Dn Dn Caraque Compie Clara Clara  
 Caraball de la ongama de Madrid  
 finade la queasude a lo stando en  
 Luderger don redentey a lo capitan  
 para a cuare de pagar sus  
 quando para todo ello se acordado  
 my de lo que as simierse y con  
 a que de quedar fuerad librunca  
 se se quite y car pag de lo que  
 y capitan cada uno de los  
 sinien se de la paga y mandaron  
 dia a lo que hon co bin done en la  
 finien de lo que me caude de

Yo el Rey don Felipe Tercero  
 por la querrela de don Juan de Soria  
 pagabuef Rogero Marina Navarrete  
 Dn Dn Caraque Compie Clara Clara  
 Caraball de la ongama de Madrid  
 finade la queasude a lo stando en  
 Luderger don redentey a lo capitan  
 para a cuare de pagar sus  
 quando para todo ello se acordado  
 my de lo que as simierse y con  
 a que de quedar fuerad librunca  
 se se quite y car pag de lo que  
 y capitan cada uno de los  
 sinien se de la paga y mandaron  
 dia a lo que hon co bin done en la  
 finien de lo que me caude de

Yo el Rey don Felipe Tercero  
 por la querrela de don Juan de Soria  
 pagabuef Rogero Marina Navarrete  
 Dn Dn Caraque Compie Clara Clara  
 Caraball de la ongama de Madrid  
 finade la queasude a lo stando en  
 Luderger don redentey a lo capitan  
 para a cuare de pagar sus  
 quando para todo ello se acordado  
 my de lo que as simierse y con  
 a que de quedar fuerad librunca  
 se se quite y car pag de lo que  
 y capitan cada uno de los  
 sinien se de la paga y mandaron  
 dia a lo que hon co bin done en la  
 finien de lo que me caude de







SETTOOVARO, DIEZMA-  
RAVEDISANODEMILYSIES  
CIENTOSYSESENTAYVNO

Vertical marginal notes on the left side of the page, including numbers and names.

Main list of names and titles, such as 'a) Alfonso Perueda unafanga', 'a) Pedro Caballero Demoya', etc., written in cursive script.

Column of numerical values and units, including '3 fr 6c', '0 1 fr', '0 2 fr', etc., aligned with the main list.



Malgo diez mis para el año de mil y setecientos y setenta y tres

~~1788~~

Vertical marginal notes on the left side of the page, including numbers and small text, possibly serving as a running tally or reference.

Andrés Segur longabundo una fanega	0 1 fr
a Andrés moreno una fanega	0 1 fr
a Sebastián Jimenez de Ojeda una fanega	0 1 fr
a Pedro de Alarcón una fanega	0 1 fr
a Fernando Gomez Inguera una fanega	0 1 fr
a Bernardino de Alarcón una fanega	0 1 fr 6c
a Diego Ramírez de Molina una fanega	0 2 fr
a Alonso de Ayuda de los rios	0 2 fr
a Sancho Lujano una fanega	0 1 fr
a Alonso de Soto una fanega	0 1 fr
a Diego Barro moreno una fanega	0 1 fr
a Diego de Herrera una fanega	0 1 fr
a Alonso Acosta una fanega	0 1 fr
a Alonso Masero una fanega	0 1 fr
a Alonso de la Fuente una fanega	0 1 fr
a Pedro Moreno una fanega	0 1 fr
a Diego Roldán una fanega	0 1 fr
a Antonio de Herrera una fanega	0 2 fr
a Juan de Soto una fanega	0 1 fr
a Diego de Palma una fanega	0 2 fr
a Juan de la Cruz una fanega	0 1 fr
a Juan de los Rios una fanega	0 1 fr
a Juan de los Rios una fanega	0 2 fr
a Juan de los Rios una fanega	0 1 fr
a Juan de los Rios una fanega	0 1 fr
a Juan de los Rios una fanega	0 2 fr
a Juan de los Rios una fanega	0 1 fr 6c
a Juan de los Rios una fanega	0 1 fr 6c
a Juan de los Rios una fanega	0 1 fr 6c
a Juan de los Rios una fanega	0 1 fr 6c
a Juan de los Rios una fanega	0 1 fr 6c
a Juan de los Rios una fanega	0 1 fr
a Juan de los Rios una fanega	0 1 fr
a Juan de los Rios una fanega	0 1 fr

= 141 fr 6c



Melga diez ms para el año de mil y seiscientos y le  
centay tres

En manera que Juan d'Albornoz...  
Das ciertos y quatro...  
de su cargo...  
que en...  
hacer en...  
que...  
buena...  
el...  
de...

Yo Juan de...  
Yo...

Martín...  
Juan...

Juan...  
Juan...

Canilla...  
Don...

Don...  
Don...







Malga diez mis para el año de mil y seiscientos y se



Don Juan de...  
Don Juan de...  
Don Juan de...

Don Juan de...  
Don Juan de...  
Don Juan de...

Don Juan de...  
Don Juan de...  
Don Juan de...

Don Juan de...  
Don Juan de...  
Don Juan de...

Don Juan de...  
Don Juan de...  
Don Juan de...

Don Juan de...  
Don Juan de...  
Don Juan de...

Don Juan de...  
Don Juan de...  
Don Juan de...

Don Juan de...  
Don Juan de...  
Don Juan de...

Don Juan de...  
Don Juan de...  
Don Juan de...



S. ...  
El día diez y tres del mes de Mayo de mil y seiscientos y tres

508

Yo el dicho Juan de ...

Don ...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...



SELLO QVARTO, DIEZ MARAUEDIS ANO DE MIL Y SESENTOS Y SESENTA Y VNO.

En Vençias el día de hoy por que a requerido de parte de Don Juan de Tolosa... (transcription of the main handwritten text)

afordaron... (transcription of the bottom section of handwritten text)

SELLO QVARTO. DIEZ MA-  
RAVEDIS ANO DE MIL Y SEIS  
CIENTOS Y SESENTA Y VNO.

Yo el Rey en su Consejo de las Indias...  
que a su venida quando el Rey en el Reino de Granada  
mandado a don Juan de Cantabria...  
que a su venida quando el Rey en el Reino de Granada  
mandado a don Juan de Cantabria...  
que a su venida quando el Rey en el Reino de Granada  
mandado a don Juan de Cantabria...

Yo el Rey en su Consejo de las Indias...  
que a su venida quando el Rey en el Reino de Granada  
mandado a don Juan de Cantabria...  
que a su venida quando el Rey en el Reino de Granada  
mandado a don Juan de Cantabria...  
que a su venida quando el Rey en el Reino de Granada  
mandado a don Juan de Cantabria...  
que a su venida quando el Rey en el Reino de Granada  
mandado a don Juan de Cantabria...

Yo el Rey en su Consejo de las Indias...  
que a su venida quando el Rey en el Reino de Granada  
mandado a don Juan de Cantabria...  
que a su venida quando el Rey en el Reino de Granada  
mandado a don Juan de Cantabria...  
que a su venida quando el Rey en el Reino de Granada  
mandado a don Juan de Cantabria...  
que a su venida quando el Rey en el Reino de Granada  
mandado a don Juan de Cantabria...



3. 4.  
Jugl diez mis para el año de mil y seiscientos y  
seiscientos e tres

Yo el Rey don Felipe Segundo por su  
nuestro Consejo de Estado y de Indias  
mandamos que el dicho don Juan de  
Manana domero, o sus herederos o  
conveniente a don Juan de Arce

que el dicho don Juan de Arce  
mandamos que el dicho don Juan de  
Arce o sus herederos o conveniente  
que el dicho don Juan de Arce o sus  
herederos o conveniente que el dicho  
don Juan de Arce o sus herederos o  
conveniente que el dicho don Juan de  
Arce o sus herederos o conveniente

que el dicho don Juan de Arce o sus  
herederos o conveniente que el dicho  
don Juan de Arce o sus herederos o  
conveniente que el dicho don Juan de  
Arce o sus herederos o conveniente

que el dicho don Juan de Arce o sus  
herederos o conveniente que el dicho  
don Juan de Arce o sus herederos o  
conveniente que el dicho don Juan de  
Arce o sus herederos o conveniente

que el dicho don Juan de Arce o sus  
herederos o conveniente que el dicho  
don Juan de Arce o sus herederos o  
conveniente que el dicho don Juan de  
Arce o sus herederos o conveniente

que el dicho don Juan de Arce o sus  
herederos o conveniente que el dicho  
don Juan de Arce o sus herederos o  
conveniente que el dicho don Juan de  
Arce o sus herederos o conveniente

que el dicho don Juan de Arce o sus  
herederos o conveniente que el dicho  
don Juan de Arce o sus herederos o  
conveniente que el dicho don Juan de  
Arce o sus herederos o conveniente







**SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA**

<p>Remosum de la villa de...</p> <p>Cinquenta años de las Reales Magestades de las Indias...</p> <p>...de las Indias...</p>	<p>1000</p> <p>244 M</p> <p>050 M</p> <p>050 M</p>
<p>...de las Indias...</p> <p>...de las Indias...</p> <p>...de las Indias...</p>	<p>200 M</p>
<p>...de las Indias...</p> <p>...de las Indias...</p> <p>...de las Indias...</p>	<p>583 M</p>
<p>...de las Indias...</p> <p>...de las Indias...</p> <p>...de las Indias...</p>	<p>1097 M</p>
<p>...de las Indias...</p> <p>...de las Indias...</p> <p>...de las Indias...</p>	









SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS ANO DENTREYS CIENTOS Y SESENTA Y VNO.

Blanco de quatro años en un año de un año	0194
<u>quatro años</u>	
De Juan de Alcazar de Bobadilla	0154
De Juan de Alcazar de Bobadilla	0165
De Miguel de Alcazar de Bobadilla	0154
<u>quatro años</u>	
De Juan de Alcazar de Bobadilla	0198
De Miguel de Alcazar de Bobadilla	0200
De Juan de Alcazar de Bobadilla	0230
De Juan de Alcazar de Bobadilla	0154
<u>quatro años</u>	
De Juan de Alcazar de Bobadilla	0100
De Juan de Alcazar de Bobadilla	0300
De Juan de Alcazar de Bobadilla	0300
De Juan de Alcazar de Bobadilla	0300
De Juan de Alcazar de Bobadilla	0121
<u>quatro años</u>	
De Juan de Alcazar de Bobadilla	3047

10050  
 10200  
 10350  
 10500  
 10650  
 10800  
 10950  
 11100  
 11250  
 11400  
 11550  
 11700  
 11850  
 12000













82



Malga diez mrs para el año de mil y seiscientos y seiscienta y tres

*Al Sr Don Pedro de Onguito Conde de Castella  
Su Alteza de Asturias Don Juan de Austria y de Sicilia  
Dean de la Catedral de Oviedo de la Obispa de Barcelona  
Canciller de Navarra Obispo de Tordesillas y de Avila  
Pan de Azúcar del Sr. Juan de Pizarro que vive en el  
Castro de Santa Cruz de Tenerife y de San Juan de los Rios  
Don Juan de Soto de la Orden de San Juan de los Rios  
de Comendador*

- Don Juan de Soto de la Orden de San Juan de los Rios de Comendador 200 M*
- Don Juan de Soto de la Orden de San Juan de los Rios de Comendador 110 M*
- Don Juan de Soto de la Orden de San Juan de los Rios de Comendador 110 M*
- Don Juan de Soto de la Orden de San Juan de los Rios de Comendador 132 M*
- Don Juan de Soto de la Orden de San Juan de los Rios de Comendador 100 M*
- Don Juan de Soto de la Orden de San Juan de los Rios de Comendador 132 M*
- Don Juan de Soto de la Orden de San Juan de los Rios de Comendador 100 M*

200 M  
110 M  
110 M  
132 M  
100 M  
132 M  
100 M

---

**= 784 M**

*Don Juan de Soto de la Orden de San Juan de los Rios de Comendador  
Don Juan de Soto de la Orden de San Juan de los Rios de Comendador  
Don Juan de Soto de la Orden de San Juan de los Rios de Comendador  
Don Juan de Soto de la Orden de San Juan de los Rios de Comendador  
Don Juan de Soto de la Orden de San Juan de los Rios de Comendador  
Don Juan de Soto de la Orden de San Juan de los Rios de Comendador*

*Don Juan de Soto de la Orden de San Juan de los Rios de Comendador  
Don Juan de Soto de la Orden de San Juan de los Rios de Comendador  
Don Juan de Soto de la Orden de San Juan de los Rios de Comendador  
Don Juan de Soto de la Orden de San Juan de los Rios de Comendador*

*Don Juan de Soto de la Orden de San Juan de los Rios de Comendador  
Don Juan de Soto de la Orden de San Juan de los Rios de Comendador  
Don Juan de Soto de la Orden de San Juan de los Rios de Comendador  
Don Juan de Soto de la Orden de San Juan de los Rios de Comendador  
Don Juan de Soto de la Orden de San Juan de los Rios de Comendador  
Don Juan de Soto de la Orden de San Juan de los Rios de Comendador  
Don Juan de Soto de la Orden de San Juan de los Rios de Comendador  
Don Juan de Soto de la Orden de San Juan de los Rios de Comendador*

*Don Juan de Soto de la Orden de San Juan de los Rios de Comendador  
Don Juan de Soto de la Orden de San Juan de los Rios de Comendador  
Don Juan de Soto de la Orden de San Juan de los Rios de Comendador  
Don Juan de Soto de la Orden de San Juan de los Rios de Comendador  
Don Juan de Soto de la Orden de San Juan de los Rios de Comendador  
Don Juan de Soto de la Orden de San Juan de los Rios de Comendador  
Don Juan de Soto de la Orden de San Juan de los Rios de Comendador  
Don Juan de Soto de la Orden de San Juan de los Rios de Comendador*

20686M



Alga dies mis para el año de mil y setecientos y  
setenta y tres

Yo el Rey don Felipe Quinto por su Real Cedula  
de su Real Consejo de Indias de veinte y tres dias  
del mes de Mayo de este presente año de mil y  
setecientos y tres años mandamos que se cumpla  
y obedezca lo contenido en el Real Decreto de  
treinta y tres dias del mes de Mayo de este  
presente año de mil y setecientos y tres años  
que se contiene en el Real Decreto de treinta y  
tres dias del mes de Mayo de este presente año  
de mil y setecientos y tres años.

Yo el Rey don Felipe Quinto por su Real Cedula  
de su Real Consejo de Indias de veinte y tres dias  
del mes de Mayo de este presente año de mil y  
setecientos y tres años mandamos que se cumpla  
y obedezca lo contenido en el Real Decreto de  
treinta y tres dias del mes de Mayo de este  
presente año de mil y setecientos y tres años  
que se contiene en el Real Decreto de treinta y  
tres dias del mes de Mayo de este presente año  
de mil y setecientos y tres años.





SELLO QVARTO DIEZ MARA  
VEDES ANODE MIL Y SEIS  
CIENTOS Y SESENTAYVNO.

*[Faint handwritten text in the left margin, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

*[Main body of handwritten text in Spanish, written in a cursive script. The text is dense and covers most of the page, starting with 'Yo el Rey' and ending with 'Yo el Rey' and 'Yo el Rey'.]*

















